



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DOLMÉNICO DE COROMINAS Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE GUADALMANSA, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES

Presidente: Doña María Dolores Espinosa Martín, Concejala Delegada del Área Socio Cultural.

Vocales:

- Doña Agustina Rodríguez Martín, Interventora Accidental.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario General, por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2011.
- Don Ildefonso Navarro Luengo, Técnico municipal.
- Don Francisco Trigo Mora, Técnico municipal.

Secretario de la Mesa: Don Juan Antonio Jiménez Narváez.

En Estepona a 11 de enero de 2013.

Siendo las 13:00 horas se reúnen las personas anteriormente señaladas en el despacho de la Concejala Delegada Dña. María Dolores Espinosa Martín, sito en el Centro Cultural Padre Manuel, para proceder a la calificación de la documentación general y apertura de proposiciones presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del centro dolménico de Corominas y centro de recepción de visitantes de Guadalmanza, en Estepona.

En primer lugar, se da lectura del anuncio del procedimiento y se procede al recuento de las proposiciones presentadas. Según el Libro Registro de la Tesorería Municipal constan las siguientes proposiciones:

1.- Dña. Isabel Nuñez Benítez.

2.- Asociación Cultural Acude Estepona.

En segundo lugar, se procede a la apertura de los sobres A (Documentación Administrativa):

1.- Dña. Isabel Nuñez Benítez:

No aporta la solvencia financiera, exigida en el art.16 del pliego de cláusulas administrativas, que consiste en aportar "justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por una cuantía igual o superior a 200.000 euros.

Se comenta en la Mesa de Contratación, que sería oportuno aclararle que no es necesario un seguro de la instalación, sino el que tenga actualmente para el ejercicio de su actividad actual.

2.- Asociación Cultural Acude Estepona:

Aporta un proyecto de seguro por lo que surge la duda de que si es realmente un seguro en vigor, por lo que se acuerda requerirle aclaración al respecto, debiendo aportar



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

justificante del pago o cualquier otra documentación acreditativa de la vigencia del seguro de responsabilidad civil.

A continuación, se decide requerir a los licitadores a fin de que aporten la documentación a subsanar antes de las 11:00 horas del día 17 de enero de 2013, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, sito en Edificio Puertosol.

Seguidamente se convoca la próxima reunión para el jueves día 17 de enero de 2013, a las 13:00h. en el despacho de la Concejala Delegada del Área Socio Cultural.

Concejala Delegada del Área Socio Cultural,

Fdo.: María Dolores Espinosa Martín.

En sustitución del Secretario General,
P.D. Alcaldía de fecha 20/07/2011

Fdo.: Marta Outón Perla.

Técnico Municipal,

Fdo.: Francisco Trigo Mora.

Interventora Accidental,

Fdo.: Agustina Rodríguez Martín

Técnico Municipal,

Fdo.: Ildefonso Navarro Luengo

Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Juan Antonio Jiménez Narváez.